GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REG. HONORIO DELGADO

N° 099 -2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-OP

RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa ...11..... de ...marzo.....del 2021

VISTO:

El Memorando N° 990 -2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 10 de Marzo del 2021, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2021, el Procedimiento de Selección **Contratación Directa**, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INHUMACION DE CADAVERES COVID 19 PARA EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO;

Que, mediante OFICIO Nº 141-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OS de fecha 16 de Febrero de la Oficina de Seguros, hace de conocimiento que a través del Decreto de Urgencia N° 039-2020 numeral 7.1, del artículo 7, autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) para que a solicitud del MINSA, efectué transferencias financieras a favor de las Unidades Ejecutoras con las que tenga convenios suscritos, para financiar los servicios funerarios **(cremación y/o inhumación)** de sus afiliados que haya fallecido con sospecha o diagnostico confirmado de coronavirus; afecto en la Especifica de Gasto 23.27.11.7 Metas 96, Fte. Fto. Donaciones y Transferencias DyT, adjunta al presente documento el Pedido SIGA N° 0006 y Términos de Referencia correspondiente;

Que, mediante OFICIO N° 026-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ de fecha 02 de Marzo del Equipo de Adquisiciones presenta la Indagación de Mercado y Adjudicación con Cotización Nº 016-2021, se da cumplimiento a lo señalado en la Guía de Orientación emitida por OSCE; el Área Usuaria por su competencia procede a la evaluación y calificación de la propuesta presentada en la que determinan la Adjudicación de acuerdo a lo señalado en el Acta de Adjudicación de Cotización N° 003-2021;

Que, mediante INFORME N° 055-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC de fecha 08 de Marzo del 2021 del Equipo de Procesos, hace llegar el Resumen Ejecutivo del Proceso de Contratación Directa Adquisición de Servicio de Inhumación de Fallecidos por COVID 19 para el Hospital Regional Honorio Delgado, de acuerdo al requerimiento de la Oficina de Seguros con la determinación del Valor Estimado para la Ejecución del mencionado Proceso según Cuadro Consolidado Multianual de Necesidades N° C.C.M.N 01023 por el Importe total de S/. 1´787,100.00 Soles; Procedimiento de Selección que deberá incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Institución;

Que, mediante Informe N°171-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG, de Fecha 10 de Marzo, el Equipo de Programación existiendo la documentación correspondiente donde la Oficina de Seguros hace llegar el requerimiento con los Términos de Referencia, la Indagaciones de Estudio de Mercado por el Equipo de Adquisiciones, el Resumen Ejecutivo emitido por el Equipo de Procesos de Selección; siendo necesario la Inclusión al PAC el Procedimiento de Selección **Contratación Directa** para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INHUMACION DE CADAVERES COVID 19 PARA EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, para lo cual solicitamos que dicha aprobación se efectué mediante **Resolución Directoral;**

Que, de acuerdo a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada por Decreto supremo N° 377-2019-EF; se establecen las disposiciones y Lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Publico en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando así las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme al artículo 15° numeral 15.2 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones de Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones:

El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento". Y el numeral 15.3 indica: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal Web institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Ley N° 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, en el que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Directoral N. ° 010-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2021;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado y lo informado por la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2021, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Descripción del Proceso
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/.1¨787,100.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INHUMACION DE CADAVERES COVID 19 PARA EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO.

ARTÍCULO SEGUNDO Publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, está encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística.

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión de Promoción de la Pequeña muy Mediana Empresa PROPYME, tendrá acceso permanente a la base de datos de los planes Anuales registrados en el SEACE para su difusión entre las pequeñas empresas asociadas.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la Publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Regional Honorio Delgado.

Dado en la sede del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza a los 11 días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte Uno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

L.A. LUNA

RHM/LALM/HPM/MEQ/...
Oficina Asesoría Jurídica
Oficina de Administración
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo